

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Bello, Octubre cuatro de dos mil veintitrés

Teniendo en cuenta la manifestación del apoderado de la parte demandada, en memorial del 22 de agosto de 2023, se tiene como sucesora procesal del señor HUMBERTO ESCOBAR ISAZA (Fallecido), a la cónyuge señora MARGARITA CASTAÑO GONZALEZ.

Se señala para la SEGUNDA AUDIENCIA DE TRÁMITE, en ORALIDAD, **el día CINCO (5) de FEBRERO del DOS MIL VEINTICINCO a las NUEVE DE LA MAÑANA (9am).**

En relación al memorial de contradicción al dictamen presentado por el apoderado de la parte actora, y de conformidad con el art. 228 del C. General del Proceso, se accede a lo solicitado, en consecuencia, se cita al perito señor JAIME ENRIQUE LOPEZ, a la segunda audiencia de trámite, a efecto de absolver interrogatorio respecto del peritaje rendido en el presente proceso.

Se informa que los honorarios de la asistencia a la audiencia del perito, serán a costa de la parte demandante.

Los honorarios del peritaje rendido en el proceso, serán a costa de la parte demandada.

NOTIFÍQUESE

EL JUEZ,



JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

Be

CERTIFICO QUE:

Se notificó el auto anterior por Estados Número 162

Hoy 5 del mes de OCTUBRE del año 2023

Siendo las ocho de la mañana